



CONTRATO N° 052/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS – AD REFERÉNDUM".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**, conforme al Decreto N°97 del 21 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N°944.130, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. (SYSI S.R.L.)** con RUC N° 80098885-0, domiciliado en Callejón Pasillo Desp. Mereles 901 c/ Cordillerana, Capiatá - República del Paraguay, con teléfono N° (0971) 118-336, correo monicar@printsolutionspy.com, representada para este acto por **MÓNICA LARISSA RAMÍREZ BOGADO**, con C.I. N° 3.623.310, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS – AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS – AD REFERÉNDUM"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **441.590**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS – AD REFERÉNDUM"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 871 de fecha 17 de octubre de 2024**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	IMPRESORA LASER COLOR	Unidad	14	EPSON	INDONESIA/CHINA	16.000.000	224.000.000
TOTAL							224.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (GS. 224.000.000) IVA INCLUIDO**.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Servicios y Soluciones Integrales SRL
RUC 80098885-0

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

ING. PASTOR EMILIO SORIA M.
Presidente SENAVE





La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado de factura legal y demás documentaciones exigidas en las Condiciones Contractuales. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad con lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, el 0,1% de conformidad al Art. 277 de la Ley N° 7228/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

La solicitud de pago de anticipo, sólo para MYPYMES y, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgará a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Art. N° 189 de la Ley de Presupuesto N° 7228/2024, y a lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	Impresora multifunción Monocromático	<p>Funciones: Copiadora, Impresora, Scanner y fax</p> <p>Velocidad de impresión: 57 ppm (carta) como mínimo</p> <p>Tiempo de Salida de Primera impresión: 5 segundos como mínimo.</p> <p>Sistema de copiado: Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado.</p> <p>Puerto USB para pendrive: Para impresión desde puerto USB.</p> <p>Monitor: Panel LCD de 7 y teclados de control.</p> <p>Alimentador automático de originales: Alimentador de Originales Bilateral (escaneo en una sola pasada). Capacidad de 100 hojas o superior.</p> <p>Ciclo de trabajo mensual: 250.000 copias x mes o superior.</p> <p>Memoria RAM estándar: Estándar/máx.: 1 GB / 3,5 GB</p> <p>Procesador estándar: 1,4 GHz</p> <p>Lenguaje de impresión: PDLs / Emulaciones: PCL6 (PCL XL/PCL 5c), KPDL3</p> <p>(compatible con PostScript3 y AES), PDF con KPDL3 XPS/Open XPS</p> <p>Tamaños del papel soportado: Mín/Máx: Cristal/Alimentador (5,5 x 8,5 - 8,5 x 14);</p> <p>Banner hasta 36</p> <p>Gramajes del papel soportado: de 60 a 220 gramos.</p>	Unidad	17

Ins. Agt. PASTOR E. SORIA M.
 Presidente - SENAVE



Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi, interpolada 1800 x 600 ppp.

Conectividad: Tarjeta de Red 10/100/1000 TX y USB (Incluir cable USB), WIFI (opcional).

Bandeja principal de Papel: 1 Bandeja de 500 hojas como mínimo o superior.

Bandeja multipropósito: tamaño del papel soportado (5,5 hasta 36)

Bandeja de salida: Capacidad de salida de 500 hojas como mínimo o superior.

Alimentador Secundario de papel: Manual de 100 hojas o superior.

Funciones de escáner: escaneado a email, a carpeta de red, USB. Escaneo de banner hasta 36

Tamaño del original en la bandeja: Media carta a legal (5.5" x 8.5" 8.5" x 14")

Resolución del escáner: 600dpi x 600dpi o superior

Velocidad de escaneo: B/N y Color 120 ipm como mínimo

Alimentación: 220V (de fábrica).

Manuales y Accesorios: De usuario, de operación e instalación, CD's instaladores en español.

Requerimientos: El equipo será entregado y puesto en funcionamiento con (1) un tóner original instalado de rendimiento 21.000 páginas como mínimo.

kit de cilindro o unidad de imagen necesario para 500.000 páginas como mínimo (en una unidad según fabricante) en el equipo.

Tóner adicional: se solicita (2) dos tóner adicional de mayor rendimiento.

Garantía: 24 meses contra defectos de fábrica, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el periodo de la garantía.

Contar con soporte y garantía IN SITU. En caso de que la reparación por garantía sobrepase los 5 (cinco) días, deberá proveer un equipo de similares características técnicas en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la convocante.

Servicio de Mantenimiento Preventivo: (2) Dos servicios de mantenimiento preventivo anual por un periodo de dos años incluidos

Instalación: Instalación incluida sin costo adicional. Montaje e instalación y puesta en marcha y capacitación a usuario/s.

Carta de Autorización del Fabricante y/o distribuidor autorizado y que la marca cuente con al menos 1 CAS

Tecnología de Impresión: Inyección de tinta

Velocidad de Impresión: 33 ppm o superior

Soporte de papel Máximo: Carta, A4, Oficio o superior

Resolución de Impresión: 4800 x 1200 dpi o superior

Cantidad de Copias: 1-999 o superior

Tamaño máximo de platina exposición y ADF: Oficio o superior

Capacidad de Papel: 1 bandeja de 500 hojas o superior

1 bandeja multiuso de 70 hojas o superior

Digitalización: Doble cara

2 Impresora Multifunción a color

Unidad 14





Tipo de Papel Soportado:Papel común, fotográfico y sobres como mínimo
 Alimentador automático de documentos:50 hojas o superior
 Peso de papel desde cualquiera de las entradas:como mínimo 256 g/m2
 Resolución de escaneo:9600 dpi o superior
 Formato de archivo de escaneo:JPEG, PDF, TIFF, BMP
 Envío de escaneos a:Correo electrónico, memoria USB, FTP
 Memoria RAM:1,5 GB o superior
 Fuente de energía:220 - 240 V, 50/60 Hz
 Consumo de energía:40 watts o menos
 Conectividad:USB / Red ethernet / Wifi / NFC mínimamente.
 Impresión desde Dispositivos Móviles:Disponible
 Panel de Operaciones:Pantalla táctil de 4 pulgadas o superior
 Cantidad de usuarios locales:10 usuarios como mínimo
 Ciclo mensual recomendado:4.500 páginas o superior
 Ciclo máximo Mensual:70.000 páginas o superior
 Base o mesa:Incluido en la configuración
 Software para captura de datos:Incluir software para escanear y distribuir documentos electrónicos con capacidad de mejora de documentos; Detección automática del tamaño del documento, rotación del documento, desviación del contenido y del papel, eliminación de fondo y relleno de borde. Creación del perfiles de trabajo, escanear con los perfiles de trabajo registrados previamente. Asignación de nombres de carpeta mediante nombre de trabajo, marca de hora y contador de página. Capacidad de envío d
 Carta de autorización del fabricante:Nota del Fabricante con sello y membrete, dirigida a la entidad, autorizando al oferente a comercializar el producto de su marca, constancia de que el oferente es distribuidor/canal oficial de la marca, y que la misma cuenta con al menos un Centro de Servicio Autorizado en Paraguay. Se debe cumplir la cadena de distribución desde el fabricante hasta el oferente.
 Insumos adicionales
 Adicional a la tinta instalada de fábrica. Por cada equipo se deberá incluir dos juegos de tintas originales de la marca de la impresora: color (CMY) con rendimiento para 7.000 páginas o superior y negro con rendimiento para 10.000 páginas o superior. Además se deberá incluir una caja de mantenimiento adicional a la instalada de fábrica por cada impresora.
 Se deberá incluir:Costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo.
 Garantía: 24 meses para los repuestos por defectos de fabrica entiéndase como NO consumibles, con mano de obra y repuestos libre de cargo para su buen funcionamiento
 Funciones mínimas: Copiado, Impresión, Escaneo Color y Fax.

Fotocopiadora
 Multifunción
 De alta
 capacidad

Tecnología de impresión: Sistema Láser
 Velocidad copia blanco negro y color: 35 ppm como mínimo o superior
 Tiempo para la primera impresión o copia a Color: 8 segundos o menos.

Unidad 2

3





Tiempo de Calentamiento: 16 segundos o menos desde el encendido.

Tamaños de papel soportado desde la platina y el ADF: A4, Carta y Oficio, A3 como mínimo.

Multicopias: 999 copias o superior

Impresión dúplex automática: Impresión a doble cara automático

Procesador: 1,6 GHz o superior

Memoria (RAM): 3 GB o superior

Disco Duro: 256 GB o superior

Resolución de impresión: 1200 x 1200 ppp o superior.

Capacidad de Entrada de Papel: 2 (dos) bandejas estándar de 550 hojas cada una o superior. 1 (una) bandeja de 100 hojas o superior.

Capacidad de Salida de Papel: 250 hojas o superior.

Multicopias: 999 o superior

Gramaje de papel que debe soportar: 55 a 300 g/m2 o superior.

Conectividad: un USB 2.0, un USB 3.0, 10/100/1000 Ethernet como mínimo.

Impresión Directa: Deberá admitir desde dispositivos USB.

Tipo de Escáner: Color DADF. Alimentador Automático de Documentos dúplex o escaneo a doble cara de una sola vez (no reversible No RADF).

Capacidad del ADF: 180 hojas o superior.

Velocidad de Escaneo Color a doble cara: 150 imágenes por minuto o superior.

Formatos de archivo: PDF, PDF compacto o comprimido, PDF/A, PDF con posibilidad de búsqueda, PDF encriptado, JPEG, TIFF mínimamente.

Funciones de escaneo: selector de tamaño de original, vista previa de trabajos escaneados, detección de orientación del texto del original, omisión de páginas en blanco, detección de alimentación múltiple en el ADF como mínimo.

Resolución de Escaneo: 600 x 600 dpi o superior.

Sistemas operativos: Windows 10/11/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019/Server 2022, macOS (10.13 o posterior) como mínimo.

Panel de operación: Táctil 9 o superior

Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz de fábrica

Año de Lanzamiento: 2022 o superior

Tóner inicial: deberá contar con tóner de inicio Negro para 35.000 páginas y tóner color Cyan, Magenta y Amarillo con rendimiento 25.000 páginas cada uno.

Consumibles adicionales requeridos: Se deberá incluir en la oferta 2 juegos de tóner adicional con rendimiento mínimo en Negro para 35.000 páginas y tóner color Cyan, Magenta y Amarillo con rendimiento 25.000 páginas cada uno.

Se deberá incluir: Costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo. 1 (un) cable de alimentación eléctrica para cada equipo, un cable patch cord de 3 mts y un mueble de apoyo para cada equipo requerido.

Aplicativo de diagnóstico remoto y automático de estado de consumibles, Adjuntar descripción y documentos.


Ing. Agr. PASTOR E. SORIA M.
Presidente - SENAVE



Garantía mínima: 24 meses contra defectos de fábrica
Requisitos documentales: Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor y que la marca cuente con al menos 1 CAS

PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega del bien	Fecha final de entrega del bien
2	Impresora multifunción a color	14	Unidad	Humaitá 145, entre Nuestra Señora de Asunción e Independencia Nacional - Edificio Planeta I Segundo Piso DTIC.	30 días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra y/o servicio por parte del proveedor.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Sr. Víctor Daniel Salinas Barrios, titular del Departamento de Soporte Técnico, dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, designado a través de acto administrativo, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 13 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 60 días posteriores al vencimiento del mismo.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la

Servicios y Soluciones Integrales SRL
RUC 80098885-0

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

Ing. Agr. GASTÓN SORIA M.
SENPRESIDENTE SENAVE





República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de noviembre 2024.

Servicios y Soluciones Integrales SRL
RUC 80098885-0

MÓNICA LARISSA RAMÍREZ BOGADO
REPRESENTANTE LEGAL - SERVICIOS Y SOLUCIONES
INTEGRALES S.R.L. (SYSI S.R.L.)
PROVEEDOR



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

